

ACUERDO No.SCGG-00024-2017

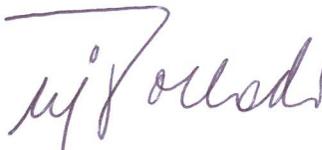
**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 26 de Enero, 2017

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **FERYD ALBERTO BASCHA SAHURY**, en su condición de Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional de la Juventud, para que viaje a la Ciudad de New York, Estados Unidos, con el propósito de participar en el 6to Foro de Juventud del ECOSOC, del 30 al 31 de enero de 2017.
2. Los gastos de alojamiento serán cubiertos por Casa Presidencial y los costos de viáticos por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas ECOSOC, por lo que le corresponde al Instituto Nacional de Juventud, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre de 2016



MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA

Secretaría General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno